



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/265

Fecha: 16/11/2022

Nº Expediente: 2022/409

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO VIOLENCIA GÉNERO 2022

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21\_2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO

Vista la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, publicada en el BOE núm. 184 de 2 de agosto de 2022, por la que se acuerda conceder en 2022 al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 1.569,07 euros, compensando 1.046,80 euros y la transferencia de la diferencia resultante, que asciende a 522,27 euros.

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Visto el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria 21/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
231-22620	AYUDA PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	1.569,07 €
IMPORTE TOTAL		1.569,07 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
42008	AYUDA PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	1.569,07 €
IMPORTE TOTAL		1.569,07 €

La presente resolución tiene por objeto la habilitación de los créditos necesarios para la realización de las actuaciones relacionadas con el Pacto contra la Violencia de Género en el año 2022, y se financia con la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, publicada en el BOE núm. 184 de 2 de agosto de 2022, por la que se acuerda conceder en 2022 al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 1.569,07 euros, compensando 1.046,80 euros y la transferencia de la diferencia resultante, que asciende a 522,27 euros.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Hash: f21b9178a0b345f8a962c70726719c21d12d8d4c76822a0b2023b29850170a80b162a1c2e1a92f311ce0705651bfa86a25571b6504f286e85981bad8171407e | PÁG. 1 DE 1  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f12d1d18099b0991dae14d1851554b7163db608c14a0dccc5b60c8903e6af739da56fc7205e54a1de88c2e6b16762ad9e683916f4e0a1c73168cb8cccacaa554



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

#### FECHA Y HORA

16/11/2022 13:00:48 CET

#### CÓDIGO CSV

2402be75bc9b8958daf5968ebf7de2ba17b08dc7

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

16/11/2022 14:27:40 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

589bef0237d760d764fb4db283f28a015a66b08d



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

589bef0237d760d764fb4db283f28a015a66b08d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: f12d1d18d969b0991dae14d1851554b7163db608c14a0dcca5b60c8903e6af739da56fc2f205e54a1de8c2e6b16762ad9e683916f4e0a1c73168cb8ccecaa554

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290141\_2022\_00000000000000000000013036459

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 16/11/2022 13:02:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

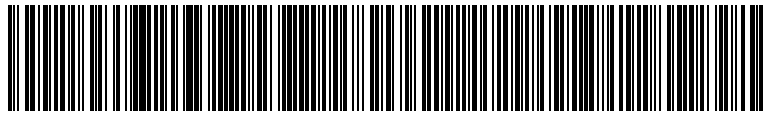
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 589bef0237d760d764fb4db283f28a015a66b08d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)